



RESOLUCIÓN CSJBOR25-620

22 de mayo de 2025

“Por medio de la cual se confiere una comisión de servicios”

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria del 21 de mayo de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que el señor Jorge Alberto Orozco Padilla, identificado con cedula de ciudadanía número 72.280.494, conductor grado 3 del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, mediante correo electrónico del 20 de mayo del 2025, solicitó comisión de servicios con el fin de asistir al Taller de Autoconocimiento Liderazgo Personal y Equilibrio Mental, organizado como parte de la estrategia psicosocial de ARL Positiva el 23 de mayo del 2025, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en la ciudad de Cartagena.

Que mediante Acuerdo PSAA08-4529 del 4 de febrero del 2008, el Consejo Superior de la Judicatura delegó a las seccionales la función de otorgar las comisiones de servicios referidas en el artículo 136 de la Ley 270 de 1996, a los magistrados que las conforman y a los empleados, dentro del ámbito territorial de su competencia.

Que la presente comisión de servicios se otorgará sin derecho a viáticos y gastos de viaje.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTICULO 1°: Comisionar al señor Jorge Alberto Orozco Padilla, conductor grado 3 del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, para asistir al Taller de Autoconocimiento Liderazgo Personal y equilibrio mental, organizado como parte de la estrategia psicosocial

de ARL POSITIVA el día 23 de mayo del 2025 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en la ciudad de Cartagena.

ARTICULO 2°: La presente comisión se otorga sin derecho a viáticos ni gastos de transporte, conforme lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO 3°: Remitir copia de la resolución a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, para los fines pertinentes.

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

CP. IELG/MIAA